MEMORANDO

1400-3-0002

Radicado No.: 1400-3-0002
Fecha: 22/12/2025 12:37:11 PM Folios: 8
Entidad: FONTUR
Remitente: MIREYA LOPEZ CHAPARRO - ML
Destinatario: Daniel Augusto Barragan Santos -

PARA: **DANIEL AUGUSTO BARRAGAN SANTOS**
Gerente Técnico De La Subgerencia Financiera - Gerencia General

DE: **MIREYA LOPEZ CHAPARRO**
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Oficina De Auditoria Interna

ASUNTO: **Informe de evaluación de la Contratación de la Dirección de Servicios Administrativos**

FECHA: Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2025

Respetado Director, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2025 aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX, la Oficina de Auditoría Interna elaboró el *"Informe de evaluación de la Contratación de la Dirección de servicios administrativos 2024-2025",* en el cual se verificó la ejecución de los contratos respecto a obligaciones contractuales, pagos realizados, garantías exigidas y sus modificaciones, trámite de liquidación y liberación de saldos. Como resultado de la evaluación efectuada por el equipo auditor, hago entrega del informe que contiene los siguientes acápites:

1. Justificación
2. Alcance
3. Metodología
4. Resultados y análisis de resultados
4.1 Estadísticas generales
4.2 Cumplimiento de obligaciones contractuales y gestión de la supervisión
5. Análisis de riesgos y evaluación de controles
5.1 Evaluación de controles
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

En cumplimiento de la metodología de clasificación de criticidad de hallazgos aprobada por el Comité de Auditoría de Fiducoldex, referenciada en la Circular 01 de 2025, presentamos la tipificación y descripción de acciones a aplicar a continuación para la observación y dos oportunidades de mejora consignadas en el informe.

Clasificación Criticidad de oportunidad de mejora

	Bajo	Cantidad	Identificación	Acción requerida
Cumplimiento normativo	7. Incumplimiento que puede generar por parte de los organismos regulatorios envíen un llamado de atención.	1	OBS 1	Acción concreta hasta 6 meses
	Oportunidad de mejora	**Cantidad**	**Identificación**	**Acción requerida**
Cumplimiento normativo	6. Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	2	OM 1 y OM 2	Acción voluntaria

En caso de requerir apoyo metodológico por parte de la Oficina de Auditoría Interna para la formulación de las acciones del plan, o para la revisión y retroalimentación de las ya formuladas, con el fin de validar que estas atiendan adecuadamente las causas de las problemáticas identificadas, dicho apoyo podrá brindarse mediante una reunión con los auditores designados.

Cordialmente,

MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Oficina De Auditoria Interna FONTUR

Copia Interna: - JENNER GIL MEJIA PEREZ - Gerente General
Señor(a) - Felix Gonzalo Ojeda Mendoza - Director de dirección de gestión contractual y poscontractual
Señor(a) - DIANA PATRICIA ARAGON RAMOS - Coordinador
- JANIER ORLANDO MARTINEZ VELOZA - Coordinador de Gestión Documental
- OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ - DIRECTORA OFICINA DE PLANEACION (E)
- MARTHA LILIANA ARGÜELLO ARGÜELLO - Gerente de Auditoria Interna
Señor(a) - MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO - Gerente de Riesgos

Anexos: Informe en PDF, Instrumento de verificación en Excel, Formato FAIN-017 Evaluación de eficacia y eficiencia de controles.

Elaborado por: Lina María Gonzalez Leal - Profesional De Apoyo

1. Justificación

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2025 aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX, la Oficina de Auditoría Interna elaboró el "*Informe de evaluación de la contratación de la Dirección de Servicios Administrativos 2024-2025",* en el cual se verificó especialmente la ejecución y el ejercicio de la supervisión.

2. Alcance

El Informe de evaluación de la Contratación de la Dirección de Servicios Administrativos 2024- 2025 se concentra en la verificación de la ejecución de los contratos respecto a obligaciones contractuales, pagos realizados, garantías exigidas y sus modificaciones, trámite de liquidación y liberación de saldos; por lo tanto, no considera aspectos de la etapa precontractual.

3. Metodología

1. Identificar los contratos vigentes de 2024 – 2025 en el archivo de Excel "Anexo 11.7 Contratos Vigentes de Funcionamiento" del "INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2024", con fecha de corte de la información 31/12/ 2024.
2. Establecer una muestra a criterio de los contratos de funcionamiento vigentes (2024-2025), seleccionando 23 contratos de los supervisados por la Dirección de Servicios Administrativos para revisión.
3. Solicitar a la Unidad de Gestión Documental- Dirección de Servicios Administrativos, el acceso a las carpetas digitales con los documentos de los contratos (expedientes).
4. Diseñar el instrumento para cada contrato que contiene: verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, de requisitos de pagos y pólizas de los negocios jurídicos.
5. Verificar en los archivos digitales obtenidos, la documentación referente a obligaciones de la supervisión, informe de supervisión, autorizaciones de pago, facturas y demás requisitos para el trámite del desembolso, revisión de pagos realizados y cumplimiento de requisitos, validación de garantías, montos, vigencias y aprobaciones, así como sus modificaciones contractuales y estado de trámite de liquidación cuando aplica.
6. Emitir las conclusiones y recomendaciones dirigidas a las áreas responsables o evaluadas.

4. Resultados y/o análisis de resultados

4.1. Estadísticas generales

El equipo auditor verificó 23 contratos gestionados por la Dirección de servicios administrativos, cuyo estado actual se referencia a continuación:

Tabla No. 1. Estado de los contratos

No	Contrato	ESTADO	OBJETO	Síntesis del estado del contrato
1	**FNTC-152-2024**	EJECUCION	*Prestar el servicio de dispensación de máquinas de bebidas calientes con un sistema electrónico, medios de pago, y purificadores de agua, las cuales deberán estar a disposición de los funcionarios y colaboradores de FIDUCOLDEX y de los Patrimonios autónomos*	Contrato en ejecución finaliza el 01/03/2026, contrato de adhesión al contrato de Fiducoldex. Requiere liquidación.
2	**FNTCE-135-2024**	EJECUCION	*Contratar la prestación del servicio de seguridad privada, video vigilancia y monitoreo de alarmas en las instalaciones de Fontur en la ciudad de Bogotá*	Contrato en ejecución, finaliza el 05/02/2026. Requiere liquidación.
3	**FNTCE-220-2024**	TERMINADO	*Contratar la prestación del servicio de seguridad privada, con el fin de salvaguardar los recursos materiales, bienes muebles e inmuebles, de las obras de infraestructura que están bajo la custodia y responsabilidad de Fontur.*	Contrato terminado el 27/03/2025, pendiente de liquidación. La Dirección de servicios administrativos envió memorando 3000-3-0159 (16/07/2025) para la solicitud de liquidación y reiteración con Rad. 1700-3-1180 (10/12/2025), a la Dirección de Gestión Contractual Y Poscontractual.
4	**FNTCE-651-2024**	TERMINADO	*Contratar la prestación del servicio de seguridad privada, con el fin de asegurar la protección y custodia de bienes muebles e inmuebles que son entregados en administración, en cualquier lugar del territorio nacional en donde se ubiquen los bienes que sean recibidos por el P.A. FONTUR*."	Contrato terminado el 26/11/2025, servicio de seguridad privada (Providencia, Honda y San Jacinto) requiere liquidación, de acuerdo con la cláusula trigésima del contrato**.** Sin liquidación a la fecha**.** La Dirección de Servicios Administrativos inició remitiendo trámite de liquidación con Rad. 1700-3-1193 (15/12/2025) a la Dirección De Gestión Contractual Y Poscontractual.
5	**FNTC-176-2025**	TERMINADO	*Adquirir bonos de carbono para la compensación de la huella de carbono del P.A FONTUR.*	Contrato terminado el 27/03/2025, no requería liquidación, sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 02/05/2025.
6	**FNTC-542-2024**	TERMINADO	Realizar los estudios requeridos para el levantamiento topográfico planimétrico para los inmuebles denominados hotel el isleño ubicado en la isla de San Andrés y el *spa cotton tree* ubicado en la isla de providencia dando cumplimento a la norma de acuerdo con las resoluciones conjuntas IGAC N° 1101 SNR N° 11344 de 2020	Contrato terminado 24/11/2024, no requería liquidación, sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 23/01/2025.
7	**FNTC-739-2024**	INCUMPLIMIENTO	"Interventoría técnica, administrativa, ambiental, SST, legal, social y financiera para las obras necesarias para la reconstrucción, adecuación y mejoras del inmueble denominado *cotton tree spa,* ubicado en la bahía suroeste de la isla de Providencia".	Contrato de *"Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, SST, Legal, Social y Financiera para las obras necesarias para la reconstrucción, adecuación y mejoras del inmueble denominado Cotton Tree SPA…".* Presenta traslado de incumplimiento al contratista de fecha 23/10/2025 y a la aseguradora junto con el informe, enviado por la Dirección De Gestión Contractual Y Poscontractual.

No	Contrato	ESTADO	OBJETO	Síntesis del estado del contrato
8	**FNTCE-369-2025**	EJECUCIÓN	Realizar el levantamiento planimétrico detallado de los predios que conforman el bien inmueble denominado 'Hostal Doña Manuela', ubicado en el municipio de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, con el fin de identificar y georreferenciar sus límites físicos, características geométricas y colindancias	Contrato en ejecución, finaliza el 21/05/2026. No requiere liquidación.
9	**FNTC-262-2025**	TERMINADO	*"Prestar los servicios de avalúo de inventario físico, etiquetado, conciliación contable y avalúo técnico de los activos fijos, bienes muebles y enseres de propiedad, planta y equipo del P.A. FONTUR"*	Contrato terminado el 13/07/2025. El presente contrato no requiere liquidación, por no superar los 100 SMLMV, salvo que existan saldos por liberar a favor del P.A. FONTUR. Pendiente de liquidación**,** cuenta con saldo por liberar de $28.000.
10	**FNTC-004-2025**	LIQUIDADO	*"Prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para garantizar el desplazamiento de los directivos del P.A FONTUR en el desarrollo de las funciones misionales de P.A. FONTUR."*	Contrato terminado el 07/04/2025. No requiere liquidación, sin embargo, fue remitido memorando 69303 11/04/2025 solicitud de liquidación
11	**FNTC-195-2025**	EJECUCIÓN	*" Prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para garantizar el desplazamiento de los directivos del P.A FONTUR en desarrollo de sus funciones"*	Finaliza el 02/01/2026. No requiere liquidación.
12	**FNTC-205-2024**	TERMINADO	*" Suministro periódicamente de los elementos de papelería e insumos de aseo y Cafetería. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance del Contrato No 009-2021 (ADHESIÓN ACTA MODIFICATORIA N° 4)"*	El contrato no indica Cláusula de liquidación, sin embargo, cuenta con saldo por liberar de $28.672.048,32. La Dirección de Servicios remitió memorando No 77887 07/10/2025 a la Dirección Jurídica de FIDUCOLDEX con solicitud de liquidación.
13	**FNTCE-458-2025**	EN EJECUCIÓN	*" Prestar los servicios de agencia de viajes para el desarrollo de las actividades misionales y eventos propios del P.A. FONTUR.",*	Finaliza el 22/03/2027 Requiere liquidación.
14	**FNTCE-297-2025**	EJECUCIÓN	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, en las instalaciones del P.A. FONTUR".	Finaliza el 18/01/2026. Requiere liquidación.
15	**FNTC-005-2024**	TERMINADO	*"Prestar los servicios de aseo con el correspondiente suministro de insumos y maquinaria, y la prestación de servicios de cafetería"*	Contrato terminado el 18/06/2025. No requiere liquidación; sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 18/06/2025.
16	**FNTC-376-2025**	EJECUCION	*"Realizar el suministro de elementos de papelería e insumos de aseo y cafetería para el P.A. FONTUR"*	Finaliza el 08/11/2028. No requiere liquidación.
17	**FNTCE-650-2024**	TERMINADO	*"Contratar la póliza de seguros de directores y administradores – vigencia 2024-2025 para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Turismo – Fontur"*	Contrato terminado 30/11/2025. No requiere liquidación.
18	**FNTCE-221-2025**	EN EJECUCIÓN	*"Prestar los servicios de corretaje de seguros para la intermediación, asesoría y administración del programa de seguros del Patrimonio Autónomo FONTUR"*	Finaliza el 02/05/2028. No requiere liquidación.
19	**FNTC-549-2025**	EN EJECUCIÓN	*"Contratar el arrendamiento del inmueble tipo bodega, para el almacenamiento temporal de elementos y activos de propiedad del P.A. FONTUR"*	Finaliza el 10/02/2026. No requiere liquidación.
20	**FNTC-249-2019**	TERMINADO	*"Mediante el presente contrato el ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el goce de los inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá en la carrera 7 N® 26-20 Pisos 7 y 9, mediante la modalidad de arrendamiento de bien inmueble, obligándose éste a pagar a aquél una renta de arrendamiento, e incluirá la adecuación y dotación de los inmuebles"*	Requiere liquidación. Contrato terminado 10/10/2025. No cuenta con trámite de liquidación a la fecha.
21	**FNTC-250-2023**	LIQUIDADO	*"Prestar el servicio de arrendamiento de un espacio (bodega) para el almacenamiento de elementos y activos de propiedad del P.A. Fontur, la cual está*	No requiere liquidación, sin embargo, la Dirección de servicios administrativos

No	Contrato	ESTADO	OBJETO	Síntesis del estado del contrato
			ubicada en la Carrera 10 N° 23 – 50, Mezanine, en el Edificio Internacional. Con una extensión de 129,10 M2, cuyos linderos obran en la escritura # 2817 del 30 de mayo de 1984 Notaría 27 de Bogotá. Según el Decreto # 1711 del 06 de julio de 1984"	remitió memorando 74508 14/07/2025 solicitud de liquidación a Dirección de Gestión contractual y Poscontractual.
22	**FNTC-502-2024**	EJECUCION	*"Contratar el arrendamiento de un vehículo nuevo, para garantizar los desplazamientos del gerente y/o personal designado, autorizado o requerido por parte de este, para asistir a diferentes eventos reuniones de trabajo y demás funciones asignadas a su cargo para llevar a cabo la ejecución de los planes y programas del Fondo Nacional del Turismo -FONTUR-, de conformidad con el Anexo Técnico y la propuesta (con sus anexos) presentada por el Contratista que hacen parte integral del presente contrato"*	Finaliza el 21/10/2029. Requiere liquidación.
23	**FNTC-003-2025**	EJECUCION	*"Arrendamiento del inmueble tipo bodega, ubicado en la carrera 10 No. 23 – 50, mezanine, en el edificio internacional para el almacenamiento de elementos y activos de propiedad del p.a. Fontur"*	Finaliza el 06/01/2026. No requiere liquidación.

Fuente: Documentación del expediente digital, Progesdoc y Salesforce

De los 23 contratos se encuentran el 48% (11) *"en ejecución",* el 39% (9) *"terminado",* el 9% (2) *"liquidado" y* el 4% (1) en *"incumplimiento".*

El 43% (10) de los contratos revisados requieren liquidación de acuerdo con la cláusula contractual y el restante 57% (13) no. De los 10 contratos que requieren liquidación, 4 se encuentran con estado terminado, 5 en ejecución y uno en incumplimiento.

De los 4 contratos que requieren liquidación con estado terminado, a la fecha solo los contratos FNTCE-651-2024 y FNTCE-220-2024 cuenta con radicación en la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual. Los contratos que se encuentran pendiente de iniciar trámite de liquidación por parte de la Dirección de Servicios Administrativos son FNTC-262-2025 y FNTC-249-2019.

4.2. Cumplimiento de obligaciones contractuales y gestión de la supervisión

Producto de la validación realizada por el equipo auditor al cumplimiento de las obligaciones contractuales en los 23 contratos de la muestra se concluye que los informes emitidos por la supervisión dan cuenta del cumplimiento de las mismas.

En el ejercicio de la supervisión y seguimiento a la ejecución de los 23 contratos revisados, el equipo auditor identificó esencialmente que los supervisores responsables de la Dirección de Servicios Administrativos realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas, registrando en los informes mensuales de supervisión, las obligaciones cumplidas y los pagos realizados. No obstante, se identifica la siguiente observación para un contrato:

Observación 1. Para el contrato FNTCE-458-2025 - agencia de viajes, en el periodo del 22/09/2025 al 12/12/2025 el equipo auditor observó que existen más de 100 solicitudes de pago en el aplicativo Progesdoc, en estado pagado o en trámite, que

no cuentan con el soporte del informe del supervisor para la autorización del pago, incumpliendo lo establecido en el *DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO FNTCE-458-2025, Cláusula NOVENA. FORMA DE PAGO. (…) PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor deberá expedir el informe integral de gestión de pago, con todos los soportes requeridos." (…) Cláusula DÉCIMA. AUTORIZACIÓN DE PAGOS. "Para la realización del pago EL CONTRATISTA deberá observar: a. Que el pago esté precedido del formato de recibo a satisfacción y autorización para trámite de pago expedida por el supervisor del Contrato, previa presentación del informe correspondiente."*

Durante el ejercicio auditor fueron solicitados al supervisor los informes de supervisión y gestión de pago del contrato generados desde el 22/09/2025 al 12/12/2025 con los soportes respectivos. En respuesta a la solicitud de información de esta oficina se evidencia que en el periodo 22/09/2025 al 13/11/2025 la Directora de Servicios Administrativos, en su calidad de supervisora, incumplió con las cláusulas novena y décima del documento complementario del contrato electrónico FNTCE-458-2025; y que el actual encargado en la dirección elaboró y emitió tres informes correspondientes a los periodos de ejecución de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

La Dirección de Servicios Administrativos, ante esta observación, indicó que el contrato con la Agencia de Viajes presenta una operación particular, dado que corresponde a la adquisición de tiquetes aéreos, alojamiento, transporte terrestre y servicios asociados que requieren aprobación y ejecución inmediata, atendiendo necesidades operativas del patrimonio; y que los pagos fueron tramitados con base en los soportes de los formatos F-GOF-001 "*Solicitud de gastos de viaje"* y F-GOF-003 "*Cotización gastos de viaje unidad logística",* los cuales cuentan con la aprobación del director de área y ordenador del gasto, garantizando la autorización y verificación de los servicio prestados o adquiridos.

Lo explicado en el párrafo anterior no desvirtúa el incumplimiento del clausulado del contrato objeto de análisis, y durante el periodo observado no fueron emitidos los informes por parte del supervisor, a pesar de argumentar el ejercicio de control y seguimiento mensual sobre el contrato.

Gestión de liquidaciones y/o liberación de saldos

En el marco del ejercicio auditor se identificaron 4 contratos que finalizaron ejecución y a la fecha la supervisión no ha iniciado el trámite de liquidación (oportunidad de mejora).

FNTC-262-2025 Contrato terminó el 13/07/2025, se encuentra pactado que requiere liquidación, cuenta con saldo por liberar a favor del P.A. FONTUR de $28.000, con plazo oportuno de liquidación 13/01/2026.

FNTCE-651-2024 Este Contrato terminó el 26/11/2025, de acuerdo con la cláusula trigésima del contrato requiere liquidación y su plazo oportuno es 26/05/2026.

FNTC-249-2019 Contrato terminó el 10/10/2025 de acuerdo con la cláusula vigésima quinta requiere liquidación y su plazo oportuno es 10/04/2026**.**

FNTC-205-2024 Contrato terminó el 26/11/2025. El contrato de adhesión no indica Cláusula de liquidación, sin embargo, cuenta con saldo por liberar de $28.672.048,32. La Dirección de Servicios administrativos remitió memorando de solicitud de liquidación No 77887 del 07/10/2025 a la Dirección Jurídica de FIDUCOLDEX**.**

Además, el equipo auditor identificó que para el contrato **FNTCE-220-2024** terminado el 27/03/2025, la Dirección de servicios administrativos envió memorando 3000-3-0159 de fecha 16/07/2025 a la Dirección de Gestión Contractual Y Poscontractual con anexos para gestión de la liquidación, y reitera mediante Rad. 1700-3-1180 (10/12/2025). A la fecha aún se encuentra pendiente de liquidación (oportunidad de mejora).

Estado de pagos de los proyectos auditados

El equipo auditor constató el cumplimiento de los requisitos establecidos para los pagos en 23 contratos de la Dirección de Servicios Administrativos para los que aplicó, el 17% (4) estipuló un único pago, y el 83% (19) dos o más pagos, para un total de 190 pagos revisados, y concluye que, de conformidad con los términos y requisitos establecidos para cada pago, se dio cumplimiento en el 95 % de los contratos, excepto el caso ya señalado del contrato FNTCE-458-2025.

Garantías de los negocios jurídicos auditados

Para 23 negocios jurídicos que aplicó la constitución de garantías, el equipo auditor revisó 32 pólizas, a partir de lo que concluye que el 100% cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos para su aprobación en vigencia y cobertura.

5. Análisis de riesgos y controles

5.1. Evaluación de controles

El equipo auditor verificó 4 controles asociados a 4 riesgos para los cuales se estableció un promedio del 76% en la eficiencia del diseño y del 98,7% en la eficacia de implementación.

Tabla No.1. Evaluación de eficiencia y eficacia de controles

Riesgos	Controles	Eficiencia del diseño (%)	Eficacia de la operación (%)
MRGAD-01	ANS establecidos con el proveedor	76	100
MRGAD-02	P-GAD-001	76	100
MRGAD-03	P-GOF-009	76	100
MRGCO-03	PGCO-004	76	95

Fuente: Formato FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles

6. Conclusiones

- Producto de la validación realizada por el equipo auditor al cumplimiento de las obligaciones contractuales en los 23 contratos de la muestra se concluye que los informes emitidos por la supervisión dan cuenta del cumplimiento de estas.

- Para los 23 contratos revisados se evidencia un adecuado ejercicio de la supervisión, excepto para el contrato FNTCE-458-2025, en lo referido exclusivamente a las cláusulas novena y décima respecto a la elaboración y presentación de los informes de supervisión y gestión de pago para la autorización de los desembolsos.

- Existen dos contratos terminados en plazo de inicio de trámite de liquidación, dos terminados fueron remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos a la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual y uno a la Gerencia Jurídica de Fiducoldex.

- Las 32 garantías asociadas a los 23 contratos cumplen con los requisitos establecidos para su aprobación en vigencia y cobertura.

7. Recomendaciones

- Finalizar el proceso de liquidación del contrato FNTCE-220-2024 y contrato FNTCE-651-2024. **(*Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual).***

- Iniciar el trámite de liquidación para los contratos FNTC-262-2025 y FNTC-249-2019, requerido en el clausulado del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos en el manual de contratación. **(*Dirección de Servicios Administrativos***).

- Evaluar la necesidad de la actualización del clausulado del contrato FNTCE-458-2025 a partir de la realidad de la ejecución y del seguimiento, garantizando en todo caso la aplicación de controles a la ejecución presupuestal y de actividades para el trámite y autorización de pagos por parte del supervisor. **(*Dirección de Servicios Administrativos***).

Elaboraron:
Diego Andrés Torres Casallas- Profesional 3, Lina María González Leal - Profesional 3- Auditores OAI.